La Jornada

Fecha	Sección	Página
05.12.2017	Política	4

Hay que supervisar los compromisos que se adquieran, señala

El acuerdo que se logre debe tomar en cuenta el acceso a la justicia: CNDH

JAVIER SANTOS
Corresponsal

PUERTO VALLARTA, JAL. Durante un panel en el contexto de los trabajos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, consideró que en el acuerdo que la Organización de las Naciones Unidas plantea debe tomarse en cuenta "el acceso a la justicia" y "las reparaciones posibles".

El *ombudsman* nacional señaló que estos compromisos deben ser muy incluyentes y tomar en cuenta a instituciones defensoras de los derechos humanos, a sindicatos, así como a organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con González Pérez, estos pactos deben tener objetivos muy claros y especificar sobre los tiempos en que pudieran alcanzarse resultados, así como plantear intercambio y comunicación de experiencias de buenas prácticas "en el seguimiento del acuerdo que esperamos se consolide el próximo año".

Recordó que en la *Declaración de Mérida*, emitida en 2015, hubo el compromiso de instituciones protectoras de derechos humanos de *monitorear* y supervisar la materia en cada uno de los países participantes, a fin de que exista "una visión amplia, segura y ordenada" en este aspecto.

Señaló que para garantizar el buen funcionamiento del pacto es necesario que los estados nacionales ratifiquen distintos instrumentos internacionales, de tal manera que se puedan garantizar los derechos humanos de perspectiva de género con una atención integral, incluyendo atención jurídica y sicológica a menores de edad.

De igual manera, sugirió que se diseñe un órgano independiente que supervise la implementación del pacto.